

Suscripción.

Gerona, 3 meses 3 pts.
España, 1 año. 10 »
Extranjero. 20 »
Ultramar. 25 »

Insértese ó no, no se devuelve ningún original.
Todo pago se entiende por adelantado.

El Demócrata

Periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA

PUBLICASE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: Arturo Vinardell Roig.

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

Anuncios.

En la página 1.ª á 2 reales
línea.—Página 4.ª á 1 real
línea.corta.
Para los Sres. suscritores
rebajas convencionales

Comunicados.

De 1 á 20 rs. línea, á juicio
de la Administración.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL « SINGER, » LUCITIMAS.

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento.

Abeuradores, 8 GERONA.
Ingenieros, 4 FIGUERAS.

¡ VIVA ESPAÑA !

Probablemente tendrá lugar hoy en Gerona una manifestación patriótica encaminada á protestar del indigno atropello cometido contra la integridad de nuestro territorio, por una nación que se brindó nuestra amiga y que, prescindiendo de todos los respetos, ha cometido el más incalificable despojo.

Esperamos que la manifestación se haga; es más: creemos que el pueblo que tan altos supo colocar sus timbres de gloria defendiendo en todas épocas la independencia patria, demostraría ser mal guardador de sus tradiciones si no se apresurase á colocar su protesta solemne al lado de las protestas que ya se han levantado del uno al otro confín de España. En pos de Madrid, del valiente pueblo del 2 de mayo, no pueden, no deben quedar rezagadas ni Zaragoza la heroica, ni Gerona la inmortal y siempre invicta.

Y debemos concurrir todos como un solo hombre á la manifestación; porque llegada la hora suprema de vindicar la honra de la patria, no caben diferencias de partido, y todos á una, por lo mismo que todos somos y nos sentimos españoles, debemos mostrarnos á la faz del coloso de ocasión cual somos, es decir, resueltos á todo antes que consentir que impunemente quede manchada con el lodo de la infamia la honra nacional, que siempre fué inmaculada.

Oigamos como resuena potente y grato en nuestros oídos el grito de ¡viva España! en esta población, escudo y baluarte siempre de nuestra fiera independencia. Seamos dignos nietos de los héroes que hicieron morder el polvo de estos venerandos y derruidos muros, á aquellos invencibles que habían paseado triunfantes por toda Europa la enseña victoriosa del primer capitán del siglo. Es ahora un Goliath de barro el que nos provoca; es un coloso de ocasión el que amenaza ahora la integridad de nuestra patria y deprime nuestro orgullo nacional; jamás sojuzgado ni jamás vencido.

No haya, pues, retraimientos de ningún género si la manifestación positivamente se realiza. Nos convoca, gerundenses, un levantado propósito, y

justo es que otorguemos la consideración debida á los generosos impulsos del patriotismo. España, su integridad, su honra, están antes que todo, y por encima de todos y de todo. Bajo la bandera española debemos agruparnos como un solo hombre, demostrando al mundo que nuestro patriotismo es afortunadamente tan grande hoy, en esta ciudad inmortal y siempre invicta, como en las épocas que podemos recordar con mayor orgullo y que admiran hasta nuestros mayores enemigos.

¡ VIVA ESPAÑA !

Lo del Centro Militar.

Anoche, y durante el día de hoy, ha sido objeto de todas las conversaciones la conducta inexplicable del Gobierno en el asunto de las islas Carolinas, que tanto afecta al decoro nacional.

El propósito de ordenar la clausura del Centro Militar y el hecho de haber desaprobado el acto verdaderamente patriótico realizado por el general Salamanca al devolver la gran cruz alemana que poseía, han causado impresión profundísima en el ánimo público, dando lugar á vivos comentarios, distintos en la forma, más ó menos apasionados, más ó menos conciliadores, pero todos ellos resumidos y fundidos en el molde de la dignidad de nuestra patria.

El pueblo que veía con cierta complacencia la actitud prudente pero enérgica del Gobierno, ha sufrido tremenda decepción á partir del Consejo de ministros celebrado el lunes último y en el que parece se han trazado nuevos derroteros á la solución del conflicto internacional pendiente.

Dos importantes conferencias celebraron ayer los señores Quesada y Salamanca, ministro de la Guerra y director general de Administración y Sanidad militar.

El ministro dijo terminantemente que el Gobierno ha visto con disgusto que el Centro militar haya ejecutado actos de adhesión á la manifestación contra Alemania, considerando esto como una falta á la Ordenanza y á la ley constitutiva del ejército.

El Sr. Salamanca refutó con lógica y energía incontrastables los cargos que le dirigía el señor Ministro de la Guerra, demostrando que el acto del Circulo militar nada tenía de político, y que dicho centro, como sociedad, es puramente civil, demostrándolo el hecho de haber sido aprobados sus estatutos por el gobernador.

Indicó el pensamiento de que si la manifestación del domingo fué política, también lo fué la que celebró dicho

centro bajo la presidencia del Rey, en honor del príncipe imperial de Alemania.

—Aquel fué un acto de adhesión á S. M.—dijo el general Quesada.

—Y el del domingo fué acto de adhesión á la patria!—replicó el general Salamanca.

La segunda parte de la conferencia entre ambos generales, no revistió menor interés.

El Sr. Quesada declaró que el Gobierno había visto con marcado disgusto, y desaprobaba en absoluto, la devolución de la gran cruz alemana que poseía el general Salamanca.

Este contestó que la gran cruz era de su propiedad exclusiva y que no le importaba la desaprobación del Gobierno mientras aprobasen lo hecho su patria y su conciencia honrada. Dijo que no daría al gobierno el gusto de presentar la dimisión, y respecto al Circulo, que si el Gobierno decreta su clausura, los socios se irán á los círculos ó se reunirán en casa del general Salamanca.

Repetimos que esta nueva actitud del Gobierno ha causado honda impresión; que se relacionan hechos, noticias y sueltos oficiosos; que la opinión pública busca algo en las tinieblas, y que, en fin, todos tenemos la evidencia de que la luz se hará, pues no es el de las islas Carolinas asunto cuya solución pueda retardarse indefinidamente, enredada en los intrincados trámites canchillerescos.

(Correspondencia Imparcial.)

EGOS DEL DÍA.

Continúa siendo el asunto de las Carolinas la cuestión importante del día y el tema sobre el cual giran todas las discusiones.

No podía suceder otra cosa, dado el sesgo que van tomando los acontecimientos á medida que el velo del misterio se descubre. Ciertamente es vergonzoso lo que pasa, si hemos de juzgar por las impresiones que acusan las últimas notas que de la prensa patriótica de Madrid hemos leído.

De una parte vemos á un pueblo digno que se levanta virilmente de su postración, y responde con el temple de sus más bizarros y heroicos tiempos al agravio inferido por el coloso de barro que en Europa se cree señor y árbitro de la suerte de las naciones; y de otra á un gobierno hipócrita y pusilánime que, fingiendo por un momento hacer la causa de la honra de la patria, acaba por presentarse á la faz del país humilde y vacilante para con el que tan arteramente nos infringió el agravio, y lo que es más, ¡y esto es lo grave! co-

mo dejando entrever complicidades y concomitancias bochornosas entabladas de antiguo en las sombras del misterio.... que hoy afortunadamente empieza á disiparse.

No somos, no queremos ser ni pesimistas ni impacientes. Hagámos constar, sin embargo, que jamás tuvimos gran confianza en los hombres que están al frente de los poderes públicos. Ellos han traído á la patria al estado deplorable en que la vemos, desde el punto de vista político; una serie inacabable de desdichas, provocaciones y humillaciones constituye el rico arsenal de su brillante historia.... ¡Qué mucho que ante el nuevo conflicto surgido, tal vez motivado por antiguas complacencias, desconfiésemos de que pudiera este gobierno recabar para la patria una solución digna, decisiva y decorosa!

Hablen por nosotros—contestaremos á los que nos juzguen malévolos para con nuestros gobernantes—las noticias acerca del último consejo de ministros, en el que se trató de la contestación dada por Alemania á la segunda protesta del Gobierno español. ¡Estamos avergonzados!

¿Qué dice, en resumen, la contestación de Alemania? Pues dice sencillamente lo que sigue:

—«Que Alemania considera como abandonados aquellos territorios (Las Carolinas)....»

Luego, es que Alemania nos niega el derecho de posesión sobre esos territorios.

—«El gobierno alemán se puso en comunicación con el español antes de hacer enarbolarse su bandera en las Carolinas....»

Luego entonces, es que positivamente ha sido enarbolada la bandera alemana, con la aquiescencia de nuestro gobierno.

—«Y dió al mismo tiempo á los buques alemanes órdenes é instrucciones para evitar todo conflicto....»

Luego, entonces, es que en realidad se hallan en aguas de las Carolinas los buques alemanes.

—«El gobierno imperial está del todo dispuesto á discutir el derecho que España invoca, ó en el caso eventual de que esto no produjera resultados, á acudir á los buenos oficios de una nación amiga de ambas potencias....»

Esta es, en resumen, la nota-contestación de Alemania. Ahora bien, ante semejantes indicaciones y dado el pensamiento del gobierno, expresado, aunque de una manera vergonzante, por sus órganos oficiosos, ¿es difícil adivinar lo que se fragua?

No, contestamos resueltamente: el gobierno español, dando largas al asunto, involucrando cuestiones y pro-

curando desorientar con noticias y actitudes contrapuestas la celosa vigilancia de la opinión pública, camino de rechinar los dientes, aunque por subterráneas veredas, en busca del arbitraje.

Objección: el arbitraje con buques alemanes surtos y con bandera alemana enarbolada en nuestras posesiones, es decorosamente imposible. Contra el protestamos y protestarán de fijo los verdaderos españoles. Podrá apelarse á ese recurso en los pleitos civiles: jamás, por ningún concepto en las causas criminales. Esto dice *El Globo*: esto decimos nosotros.

Porque, es preciso poner las cosas en su verdadero terreno. ¿Qué es lo que se quiere con el arbitraje? ¿qué solución se busca con esa serie de enredos y con esa política tortuosa y reprobable?

Dejemos la palabra á nuestro colega *La República*:

«... A nuestro juicio una transacción vergonzosa, que no pasará de torpe proyecto, porque España no ha de admitirla. Si el Gobierno acepta el arbitraje que propone Alemania, si consiente en poner en tela de juicio los indisputables derechos de España para que otra nación decida acerca de su validez, cometerá una indignidad de que el país no ha de hacerse solidario. En el estado á que han llegado las cosas, Alemania se consideraría recompensada si la nación árbitra la otorgaba soberanía sobre algunas de las islas Carolinas; pero semejante cesión sería la mayor de las vergüenzas. Retírese el Gobierno si se siente incapaz de emanciparse de la *buena amistad* de Alemania; pero no haga caer sobre este país la mancha de una nueva afrenta.»

Y aun sin el arbitraje, el solo aplazamiento de la cuestión, la mera aceptación del plazo que indirectamente se pide en la nota alemana, la sola concesión de esa dilatoria, es admitir lo que ni siquiera por un momento debe admitirse: que nuestro derecho á las Carolinas puede estar sujeto á discusión.

No; no lo es. Nuestro derecho es indiscutible. Oigamos, en este punto, lo que con frases elocuentes escribe *El Progreso*:

«Las Carolinas son España, pertenecen á la patria, como Cuba, á quien tanto amamos por lo mismo que la hemos sacrificado tantos tesoros, tantas existencias; como Puerto Rico, como Filipinas, como todo territorio sobre el que flota nuestra bandera ó está cubierto por el prestigio de nuestro nombre. Las Carolinas son España. Lo dice el país unánime; lo dice este fuego santo de indignación, que mezclado á nuestra sangre corre por nuestras venas, dá latidos á nuestro corazón y colores de brasa á nuestro rostro desde que tuvimos noticia del atropello infame de Alemania; lo dice esa voz potente que levantándose del fondo de nuestra alma llega á los labios, y en los labios se desborda en forma de juramento solemnisimo, por el cual nos comprometemos á morir en su defensa. Las Carolinas son España. Solo el imperio alemán puede ponerlo en tela de juicio.»

Presentada así la cuestión acerca de nuestro indisputable derecho á la posesión de las Carolinas, todo cuanto se pretenda por parte del gobierno admitiendo en una ú otra forma que aquél se ponga en tela de juicio, es indigno de la honradéz del pueblo español, y es motivo de culpabilidad en aquellos que por un azar de la voltaria suerte ocupan hoy el rango de representantes de la nacionalidad española, en las altas esferas gubernamentales.

«Y si la discusión—exclama también *El Progreso*—es pretexto de aplazamiento, la culpabilidad resulta más grande. Lo digimos ayer, lo decimos hoy, lo diremos siempre: esas largas negociaciones del formalismo canchilleresco, no enfran en nuestro carácter. Los ejemplos recordados estos últimos días, nos muestran á España tal como es. Narvaez, despidiendo al embajador inglés; Becerra, dando á los Estados Unidos un plazo de veinticuatro horas, para retirar una nota que juzgaba ofensiva; Castelar, resolviendo la cuestión del Virginius: esa es España, ofendida en su decoro, lastimada en su honra, atropellada en su derecho.»

En suma: ¿qué es lo que pretende el pueblo español?

Pues, que no ha podido colegirlo aún, ese inepto gobierno, de las últimas manifestaciones patrióticas llevadas á cabo, en Madrid, en Sevilla, en Barcelona, en Valencia, en Zaragoza y tantas otras ciudades? ¿No sabe el señor Cánovas del Castillo qué significa el acto que probablemente realizaremos hoy en Gerona?

Pues significa sencillamente que los hijos de esta tierra bendita, patria de la nobleza y del valor, donde se ha dado nombre á la hidalguía, no quieren quedar ni breve espacio de tiempo bajo el peso de la ofensa. Primero exigen, que no piden, la satisfacción. Y enseguida, si no la obtienen, la lavan con su sangre; cuando no con la sangre del enemigo.

Lo que España quiere, lo que España desea, lo que España impone como ley de conducta á su gobierno, es que exija la *inmediata* evacuación de las Carolinas. Cuando esto se haya hecho, cuando ese pedazo de tierra española haya dejado de proyectar la sombra de la enseña alemana, entonces, y solo entonces será ocasión, no de discutir—que no hay motivo para ello—sinó de admitir las disculpas que quiera dar el canciller, cuyo lenguaje, aparentemente amistoso disierda tanto del que juzgando la cuestión de las Carolinas, emplea un periódico autorizado, la *Gaceta de Colonia*, que califica de *rabia patriótica* la explosión de nuestro patriotismo, y afirma que les tiene sin cuidado.

Y esto que decimos nosotros—no lo dude el gobierno—lo dicen todos los verdaderos españoles, con una unanimidad que debiera avergonzarle, obligándole á retirarse de un poder que ha llenado de oprobio con sus irritantes demasías y que amenaza envolver en el ludibrio con nuevas humillantes transacciones.

Correspondencia de «El Demócrata.»

CARTA DE MADRID.

28 de Agosto 1885.

Mi estimado compañero: Después de cerrada mi carta anterior; supe de un modo cierto y evidente que el Gobierno de S. M. había tenido conocimiento de todo cuanto ocurría en las Islas Carolinas.

Es por demás escandaloso lo que sucede con el Gobierno conservador; tan escandaloso, que casi debíamos de avergonzarnos de tener unos gobernantes como los que tenemos. (1)

Es decir que ya los intereses de la nación no son una cosa completamente distinta de

(1) ¡Pues, no hace poco tiempo que nos estamos avergonzando!

(N. de la R.)

la conveniencia comercial de determinadas personas, sino que con desdoro de la moralidad se ven á ponerse en frente de lo que siempre fue aclamado como modelo de gratitud y valentía, y además como el prototipo y expresión genuina de todo lo que tiene algún contacto con la moralidad.

Lo sucedido con las islas Carolinas no tiene ejemplo: es completamente imposible imaginarse la rapacidad y el maquiavelismo que se ha desplegado en ciertas entidades de poco tiempo á esta parte. Haíse trastornado de tal manera que casi las desconocemos.

Es completamente imposible transigir por más tiempo.

La presencia de la fuerza enfrente de la fuerza se hace necesaria; y ya que el imperio alemán ha dado pruebas de ello, rechacemos sus amenazas: que todo un imperio, y más grande, llegó á ser el de Napoleón y sin embargo, cayó todo y se marchó á donde merecía su espíritu de absorción y despotismo.

La política de España, tal y como hoy se encuentra, ofrece una variedad de matices tan extraña, que en más de una ocasión se teme profundizarla por temor de que nos encontremos con dificultades. Pero no es por cierto la presente la que se presenta así.

Sobre el primer término del cuadro se destaca en lontananza un fondo tan extraordinariamente negro y nuboso, que hace presagiar nuevos desastres.

En nuestro asunto con Alemania nos vemos precisados á confesar que estamos aún peor que antes, por cuanto el canciller ya no somete, y hace bien y nosotros ganamos en ello, la cuestión á un arbitraje, sino que, además de ello, el príncipe manifiesta que las cuestiones que hoy se ventilan, debían tener otro fin.

La prensa extranjera continúa dándonos la razón y alentándonos á una lucha encarnizada y violenta con la Germania, tal vez por que tiene la seguridad de que nosotros habíamos de ser los vencedores, por cuanto todas las potencias á una dan como positiva la victoria.

Esto no nos alucina y no hay más que decir que nuestro ánimo impresionable no se deja seducir; sin embargo, no se nos oculta que nuestra causa es simpática á todos y de todos apadrinada: por esta circunstancia debemos aprovecharnos de ella y no desistir ni dejar un ápice.

En lo respectivo á nuestro gobierno, ha cambiado por completo de actitud y ya mismo se le da que sepan no sean nuestras las Carolinas y que todo se lo lleve el demonio, esto es, Alemania.

Este cambio hace que la opinión se ponga en frente del señor Cánovas y que le censure de grades á la patria tal vez con motivo: que eso no go ha de ser quien le desvirtue ni quien lo apadrine.

Hoy por la tarde á las siete se han reunido en Consejo los Ministros.

Suyo

El Corresponsal.

CARTA DE PARÍS.

27 de Agosto de 1885.

Sr. Director:

El acto de expoliación llevado á cabo por Alemania respecto á las islas Carolinas, ha tenido una gran resonancia en Europa. Parece que todas las naciones temen que el procedimiento y el sistema de Alemania para ensanchar sus dominios coloniales, pueda mañana hacerlas víctimas de un atentado análogo. La prensa francesa, al desaprobar la conducta del imperio alemán en este asunto, observa una actitud verdaderamente diplomática, en que hace comprender á España de que le están sus intereses internacionales en las relaciones de amistad que unos buscaron en Alemania aún á costa del amor propio de la Francia, mientras que otros han creído siempre que los intereses españoles están más íntimamente relacionados y mejor garantidos con la amistad francesa. La prensa de este país hace notar, sin embargo, que las preferencias del gobierno español respecto á Alemania, tenían por principal fundamento un interés político de mero carácter personal ó dinástico y monárquico; la restauración en España necesitaba en Europa de un apoyo que le diera en el interior la autoridad y la fuerza que no encuentra sin duda en el país para arraigarse

y consolidar la dinastía; la amistad de Francia fué considerada por los gobiernos de la restauración como peligrosa, por cuanto sus instituciones y gobierno democráticos son un ejemplo funesto para una monarquía débil, que busca en vano el medio de destruir el germen de democracia que amenaza constantemente su existencia.

Francia no puede alegrarse y no se alegra, á pesar de los desaires y aun de la ofensa que recibió hace un año del coronel del regimiento de hulaos de guarnición en Strashourg, de la pérdida que España sufre, siquiera sea por el momento de parte de su territorio. Francia ha tenido y tiene grandes simpatías por la nación española y cree que sus intereses, lo mismo interiores que exteriores, pueden tener un auxiliar y una protección importantes en sus relaciones de amistad con España; pero la situación respectiva de uno y otro gobierno, la incompatibilidad que tiene que existir siempre entre instituciones tan diversas como las de la República y la monarquía, alejan á ambos gabinetes—y tal vez en el fondo del corazón francés se alegra este país—de la desgracia providencial en la política exterior de la restauración de la monarquía española.

Plutarque.

Sección de noticias.

Crónica provincial.

SALUD PÚBLICA: El resumen del estado sanitario de la provincia en el día de ayer, según los partes recibidos en el Gobierno civil, es el siguiente:

Atacados.	Fallecidos.
Begudá. 6	1
S. Privat de Bós. 1	0
S. Juan las Abadesas 12	3
Ripoll. 11	5

TOTAL. 30 9

En Bañolas y Capech, nada. En esta capital, continúa afortunadamente la salud inalterable.

—Relación de las personas que componen las juntas locales de socorros para allegar recursos á las clases necesitadas durante la epidemia.

Distrito primero.—D. José Torrellas, Teniente Alcalde; D. Juan Planas, don Narciso Barguñá, D. José O. Barral, D. Joaquín Masaguer, D. Felio Quintana, D. Andrés Vancells, D. Juan Porredón, D. José Cordech, señor Canónigo Alier.

Distrito segundo.—D. José Puig, Teniente Alcalde; D. Manuel Viñas, don José de Foxá, D. Francisco Vivas, don Narciso de Pol, D. Vicente Carreras, D. Francisco Sabater, D. Benito Jordi, señor Canónigo Martorell, D. José Cullerri.

Distrito tercero.—D. Federico Gaspar, Teniente Alcalde; D. José Canals, D. Francisco de P. Massa, D. Joaquín de Carles, D. Emilio Danis, D. Paciano Torres, D. Luis Catalá, D. Ignacio Campmany, D. Juan Riera, señor Canónigo Herranz, D. Ignacio Vallés.

Distrito cuarto.—D. Rafael Masó, Teniente Alcalde; D. José de Burgués, don Joaquín de Pastors, D. Baudilio Simón, D. Juan de la Cruz Majuelo, D. Narciso Figueras, D. Francisco Callicó, D. Juan Casadevall Nadal, señor Canónigo Rusalleda, D. Juan Viñas.

—Es cosa ya decidida, á fin de atajar el foco epidémico que según dictamen facultativo había aparecido últimamente en el Hospicio provincial, el traslado de los asilados á distintos puntos aislados é higiénicos de la provincia. Parte de ellos (mujeres) serán instalados en los locales anexos á la ermita de San Sebastián (Palafrugell);

otra parte (niños mayores de 7 años y ancianos) en el Seminario menor del Colléll (término de Mieras) y los restantes, incluso los que están lactando, en la espaciosa casa de campo que posee en el término municipal de San Julián de Ramis, nuestro querido compañero el director de El Constitucional, Sr. Masó, á quien felicitamos por el acto que realiza facilitando, por su parte, medios á la Diputación para asegurar en lo posible la salud de aquellos infelices asilados.

Ayer debía verificarse el traslado de los mismos á los respectivos puntos.

Publicamos á continuación el resumen de las invasiones y fallecimientos causados por la epidemia reinante en los diferentes pueblos de esta provincia, durante las dos primeras decenas del actual mes de Agosto.

Del 1 al 10.

Table with 3 columns: Location, Atacados, Fallecidos. Rows include Belcaire, Jafre, La Escala, Ogassa, S. Juan las Abadesas, Torroella Montgri, Verges.

Totales.

Atacados 444 Fallecidos 116

Del 11 al 20.

Table with 3 columns: Location, Atacados, Fallecidos. Rows include Belcaire, Jafre, La Escala, Ogassa, S. Juan las Abadesas, Torroella Montgri, Verges, Begudá, Capsech.

Totales.

Atacados 338 Fallecidos 79

Debemos hacer constar, además, que en esta 2.ª decena han tenido una sola defunción cada una de las poblaciones de Olot, Guaita, Castelló de Ampurias y Flasa.

Nuestro particular amigo el distinguido notario de esta capital don Cayo Cardellach y Aufruns ha trasladado su domicilio y despacho á la calle de Auriga, número 8, principal.

También ha trasladado su establecimiento de peluquería á la Rambla de la Libertad (número 7, principal) el antiguo industrial y apreciable amigo nuestro don Silvio Pagés. Con tal motivo, el señor Pagés ha realizado una restauración completa de su establecimiento, el cual presenta en la actualidad una brillante perspectiva.

Nuestro colega local La Lucha expresa en uno de sus últimos números su extrañeza por la forma poco adecuada que han adoptado el diputado por este distrito señor Vehí, el diputado provincial y presidente de la Diputación don Juan B. Ferrer, y el Juez municipal de esta ciudad don Felipe Libret, para eludir los compromisos personales y tal vez pecuniarios que pudieran sobrevenirles en el caso desgraciado de que esta población fuese invadida por la epidemia.

Si la extrañeza de La Lucha no entrañara una acerba censura á la conducta de esos valientes y filántropos de nuevo cuño, —censura que hacemos completamente nuestra, añadiéndola con todos los calificativos que el curioso lector pueda imaginarse— nosotros fuéramos los que deberíamos sorprendernos por lo extrañeza del colega.

Bah! Nos conocemos tanto en este país, los unos á los otros! Hay plantas eternamente exóticas y otras que no dan más que lo que en si llevan. El olmo no puede dar peras; y una cosa es recoger descansadamente los votos que se regalan en unas elecciones, y otra cosa exponer la persona y la hacienda, siquiera en aras del buen parecer ya que nó del amor á la humanidad y á la patria.

Anteayer tarde descargó sobre esta capital y su radio, un violentísimo chubasco, acompañado de continuadas descargas eléctricas, que en un momento convirtió algunas de las calles de la población en verdaderos rios, gracias al mal estado de las cloacas y sumideros, sobre los cuales debieran pasar alguna mirada compasiva los agentes del municipio, si nó se quiere que la cosa

se repita obligando á los dueños de ciertas tiendas á proveerse de lo necesario para defenderse de los aguaceros. Según hemos sabido después, cayeron algunas chispas en varios puntos de la ciudad y poblaciones del llano, sin que afortunadamente ocurriese ninguna desgracia. Hubo, sí, muchos sustos entre la gente pusilánime. Y en verdad no dejaban de estar motivados, pues el espectáculo que ofreció la tempestad era realmente, al par que sublime, por todo extremo imponente.

Anteayer noche asistimos, atentamente invitados por la Sociedad La Lira, á la reunión previa que se habia convocado para tratar de dar forma al pensamiento de celebrar en esta capital una manifestación patriótica, protestando contra el indigno atentado de Alemania. El presidente de la Sociedad Liceo excusóse por medio de una comunicación de que se dió lectura, fundándose en que tiene entendido que el Ayuntamiento va á iniciar la manifestación. La excusa no podia ser más original ni más inocente, tanto, que nadie creyó, por absurdo, el fundamento en que se apoyaba.

Aparte esta pequeña nota discordante, la reunión se levantó con el firme propósito de llevar á cabo el pensamiento, quedando citados los concurrentes para otra reunión que debió celebrarse ayer noche, y cuyo resultado no podemos adelantar á nuestros lectores á la hora en que cerramos esta edición.

Dominaba, con todo, la idea de celebrar hoy la manifestación.

No dejarse sorprender. El único medicamento que cura la diarrea cólica, es el Laudano Sydenham, por el método del Dr. Parris. Millares de personas se han salvado del cólera con el uso del Laudano Sydenham preparado por Minera. El Laudano Sydenham de Minera va encerrado en estuches redondos de cartón con frasco esmerillado, tapón cuenta-gotas y acompañado de un prospecto. 8 reales frasco. Los pedidos pueden dirigirse á casa del autor, Farmacia de Minera hermanos, Escondillers 22, Barcelona.

REMITIDO.

Sr. Director de EL DEMOCRATA. Casa de la Selva 29 Agosto de 1885.

Muy Sr. mio y amigo: Vuelvo de nuevo á rogar á V. un sitio en su apreciable periódico, para la conveniente publicidad de la carta que al pie le transcribo y que en esta fecha dirijo al Sr. director de La Lucha.

Le reitera las gracias su afectísimo amigo y S. S. Francisco Vidal.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor mio: De nuevo me veo precisado á molestarle, esta vez para gloriar sus glorias.

En 1.º lugar, nunca he recibido nombramiento de Secretario Interino del Juzgado municipal, cargo que desempeño hace años en propiedad y legalmente.

En 2.º lugar, La Lucha me calumnia al afirmar que falté al respeto al juez, y como la calumnia puede caer bajo la acción del código penal, estoy dispuesto á llevar á los tribunales al que abusa de este modo de la prensa, para zaherir mi reputación.

En 3.º lugar, el Secretario debe saber cuando se marcha el juez y á quien entrega el cargo; pues, de otro modo, no puede reconocer al que le sustituya, ya que en algún caso podria ser sorprendida su buena fé, actuando como juez el suplente u otro, estando en la localidad el propietario.

En 4.º lugar, nunca he afirmado que yo deba retener el sello; he negado, sí, y sigo negando, que el juez pueda sustraerlo del juzgado, porque la ley nó lo consiente.

Y en 5.º lugar, niego rotundamente que yo deba al señor Torrent favor de ninguna clase, y falta á sabiendas á la verdad quien no pudiendo probar lo que dice, afirma aviesamente lo contrario.

Por lo demás, mis amigos, y yo como particular, sabemos muy bien donde nos aprieta el zapato, y no han de ser La Lucha y sus amigos los zapateros que puedan ajustarnoslo á nuestro gusto. De usted atento S. S. q. b. s. m. Francisco Vidal.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 3.ª

Distrito de San José. — D. José Puig, Teniente Alcalde; D. Manuel Vilas, don José de Foré, D. Francisco Vivas, don...

BLO COMITATO, jesuita italiano, libro IV, página 158: «Que es licito matar á un injusto agresor, aún cuando fuera general, príncipe ó rey; que la inocencia es siempre más útil que la injusticia; y que un príncipe que maltrata á los ciudadanos es una bestia feróz, cruel y pernicioso que precisa aniquilarla.»

En 1594, SANTIAGO COMMOLET, jesuita francés, eligió para texto de un sermón el pasaje del Libro de las jueces donde se refiere que Aod asesinara al rey de los Moavitas; y bajo este dictado, designando á Enrique IV, gritaba: necesario es un Aod, fuese monje, ora soldado, ora pastor. Ese jesuita trataba á Enrique IV de Nerón, de Moab, de Holofernes y de Herodes, y sostenía que la corona era dable trasmitirla por derecho de elección á una familia extraña, anatematizando en dicho sermón á sus oyentes por sufrir en el trono á un falso convertido.

Damiens, sirviente de los jesuitas, inten-

EL CORRESPONSAL.

CARTA DE PARÍS.

129. to asesinar á Luis XV. Quemóse, por mano del verdugo, en infinidad de cortes, la Teología moral de Busebaum.

VII.

La conspiración de la pólvora, que estalló en Inglaterra en 1605, fué tramada por los jesuitas. El jesuita Jerardo hizo comulgar á los conjurados; y el padre Garnet exclamó en una plegaria pública: «Dios, destruid á una nación pérfida, extirpada de la tierra de los vivos, á fin de que podamos alegremente rendir á Jesucristo las alabanzas que le son debidas.» El parlamento inglés debía volarse el día de la solemne sesión; pero descubrióse á tiempo la conjuración y se retuvo á los culpables.

El 3 de Mayo de 1606, Garnet, ya en el cadalso, y apresándole los remordimientos, dijo á los espectadores «que habia sido un atentado horroroso.» En 1603, Garnet, preguntado si era licito, haciendo perecer á muchos culpables, el envolver en su ruina á algunos inocentes, respondió ardientemente y sin vacilar «que sí el beneficio de la fe católica estribase en esto, y hubiera ma-

Y esto que decimos nosotros—no lo dice el gobierno—lo dicen todos los verdaderos españoles, con una unanimidad que debiera avergonzarse á los...

131.

mo y entonces cualquier hombre del pueblo tiene derecho á matarle, unquisque de populo potest occidere.» Adam Tanner, jesuita alemán, dijo: «A todo hombre le es permitido matar á un tirano que lo sea en cuanto á la sustancia, tyrannus quad substantiam; glorioso es exterminarle, estermiare gloriosum est.»

IX.

«El papa puede matar con una sola palabra (potest verbo corporalem vitam auferre), porque habiendo recibido el derecho de hacer que pasturen las ovejas, ¿no ha de haber recibido el de degollar á los lobos (potestatem typos interficiendi)?» (Alf. Sa, jesuita portugués.)

El jesuita JUAN GUIGNARD, ahorcado como complice de Jacobo Clemente, habia dicho: «Es una acción meritoria para con Dios el matar á un rey herege.» Halláronse además en sus escritos las siguientes frases: Ni Enrique III, ni Enrique IV, ni el elector de Sajonia, ni la reina Elisabeth son verdaderos reyes. Que Jacobo

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUOS REUNIDOS



GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 122.627,814'50.

21 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 102.494,257'16.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente a las pescaderías.)

BOLOS ANTI BLENORRÁGICOS DE CAZENEUVE.

Medicamento profusamente usado en Francia por sus brillantísimos resultados) Único remedio recomendado eficazmente por cuantas personas lo han usado. Cura en poco tiempo la blenorragia (purgación) y toda clase de flujos blancos por crónicos e inveterados que sean sin dejar señal de haber existido.

No perjudica en ningún caso la salud ni ocasiona erupciones desagradables como la mayor parte de preparaciones empleadas hoy día para esta clase de enfermedades.

Cada frasco contiene 100 bolos.

Gerona: Farmacia de D. J. Coll.—S. Feliu de Guixols: Farmacia de D. N. Font.

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos días de trabajo por semana se obtienen fácilmente de cuatro a seis pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones impresas a todo el que las pida a D. Manuel López, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.—(A. U.)

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO,

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS

PREMIADAS CON DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

Sin rival para la curación de las anémias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, casas de huéspedes, casino y recreos.

Estas aguas pueden tomarse en cualquier tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas á la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos. Serrano, 35' Madrid.

Depositarios: En esta Capital, Vivas.—En Figueras, Deulofen.—En Olot, Soler.—En Ripoll, Martí de Revert y en S. Feliu de Guixols, Font y Miralles.

LA MARGARITA EN LOECHES.

IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctos D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, **la más rica en sulfato sódico y magnésicos** que son los más **poderosos purgantes**, y las **únicas** que contengan carbonatos **ferroso y manganeso**, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** más de **doble cantidad de gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción **hasta ahora no concedida**. (A. U.)

132 —
Clemente había hecho una acción heroica matando á Enrique III; que si fuera posible hacerle la guerra al *bearnés*, se emprendiera al punto; y si esto fuese imposible, se le *asesinara*..»

XI.

En 1594, el jesuita inglés Holte indujo á Williams y Yorck, jóvenes jesuitas, á asesinar á la reina de Inglaterra, y para alentarlos á que ejecutasen ese crimen, Holte les había dado el pan místico. El crimen no pudo lograrse, y el jesuita fué ahorcado con Enrique Garnet.

XII.

Gabriel Malagrida, jesuita portugués, conspiró contra la vida de José I, rey de Portugal, durante el ministerio de Pombal, y á este fin aseguró á los conjurados que el asesino del rey no sería culpable del pecado venial en atención á que dicho rey NO ERA BUENO PARA LOS JESUITAS. Entregado á la inquisición en compañía de los Padres Mathos y Alejandro, fueron colgados y quemados.

— 130 —

por número de culpables que de inocentes, se podía licitamente hacerlos sucumbir á todos.

Los conjurados Catesby, Greenwelle, Tesmond, Garnet y Oldecorn, jesuitas, habian empleado un año para abrir una mina debajo del Parlamento: su proyecto era hacer volar á los miembros de las Cámaras de los comunes y lores al propio tiempo que á la reina y los ministros. Garnet hizo por último confesión completa, la cual quedó en los archivos autorizada con la firma de este régicida.

Léese en una obra de los jesuitas, «En la conspiración de la pólvora» pereció el santo mártir Enrique Garnet, sobre quien la heregía inventó una calumnia insigne para deshonorarle; pero fué en vano, pues sus enemigos reconocieron manifiestamente su inocencia, porque una gota de su sangre, (Garnet fué ahorcado,) que cayó sobre una espada, representó á las mil maravillas su celeste rostro.»

VIII.

Emmanuel Sá, dijo: «El tirano es ilegiti-

— 127 —

fueron honrados en extremo los que inmolaron á semejantes tiranos. Es necesario, empero, que sea éste un usurpador; porque á tener un derecho probable no es lícita su muerte. Es permitido á una nación, continúa, el deponer á un príncipe legítimo siempre que se conduzca como tirano. No reslataremos la odiosidad de algunas de estas máximas, pues por sí mismas se infaman.

III.

En 27 de Octubre de 1595 Juan Chatel resolvió asesinar á Enrique IV, y le hirió con un puñal en los labios, declarando luego que en su adolescencia contrajo un hábito infame al que no podía sustraerse; y que impulsado por los remordimientos que le agitaban, y habiendo oido sostener en el colegio de los jesuitas que era permitido asesinar á los monarcas hereges, había expiado sus desórdenes, asesinando al *bearnés*. Los jesuitas inscribieron su nombre en su martirologio, á la par de Jacobo Clemente.

IV.

Leemos en las Decisiones morales de PA-